

CONVOCATORIA N° 048 – 2025

Convocatoria Pública D.L. N° 728 de Un/a (01) Ejecutivo(a) 2 en la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor

I. GENERALIDADES

- 1. Objetivo de la convocatoria:**
Contratar los servicios de Un/a (01) Ejecutivo(a) 2 en la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor
- 2. Dependencia de, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Dirección de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Oficina de Recursos Humanos
- 4. Base Legal:**
 - a) Ley N° 32185, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025".
 - b) Ley N° 28175, "Ley Marco del Empleo Público".
 - c) Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, "Ley de Productividad y Competitividad Laboral".
 - d) Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General".
 - e) Resolución N° 026-2024-GEG/INDECOPI, que aprueba la Directiva N° 001-2024-GEG/INDECOPI, "Directiva que regula la Gestión de los Concursos Públicos de Méritos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 y del Decreto Legislativo N° 1057".
 - f) Resolución N° 000192-2024-GEG/INDECOPI, que formaliza el Compendio de Modificaciones al Manual de Clasificador de Cargos del Instituto o Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica (*)	Título profesional en Derecho.
Experiencia	Experiencia general de Tres (3) años. Experiencia específica asociada a la función o materia: Dos (2) años. Experiencia en la función o materia en el sector público: Un (01) año
Cursos y/o programas de especialización (requeridos y sustentados con documentos) Para cursos, duración mínima: 12 horas y pueden ser acumulativas. Programas de especialización, duración mínima: 90 horas, se podrá admitir una duración mínima de 80 horas en los casos en los que sea un ente rector de los Sistemas Administrativos del Estado quien organice el programa. No pueden ser acumulativas.	Programa de especialización o Diplomado en Derecho de Protección al Consumidor o Derecho Administrativo o Políticas Públicas, o Gestión Pública o afines.
Conocimientos	Conocimientos de Ofimática (Procesador de textos, hojas de cálculo y programa de presentaciones) a nivel básico

Número de vacantes	1
---------------------------	---

(*) Para el caso de Colegiatura y/o Habilitación Profesional debe adjuntar los documentos sustentatorios en el campo de **Formación Académica**, indicando Educación Universitaria para que se habilite estas opciones.

(**) Para el caso de Requisitos adicionales como: Asistencia por Discapacidad, Certificación OSCE, Licencia de Conducir u otros debe adjuntar los documentos sustentatorios en el campo de **Requisitos Adicionales**.

Para el caso de Bonificaciones por Discapacidad, Fuerzas Armadas y/o Deportista Calificado; debe adjuntar los documentos sustentatorios en el campo de **Datos personales – Información Adicional**. Asegúrese de hacerlo cuando registre su postulación en el Portal Institucional de INDECOPI.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Proponer, revisar y elaborar informes técnicos sobre propuestas normativas presentadas por el Congreso de la República u otras instituciones o entidades públicas vinculadas a la materia de protección al consumidor, con el fin de atender los pedidos de opinión de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor.
- Supervisar y desarrollar las actividades de capacitación dirigidas a los agentes de consumo, en materia de protección al consumidor, para mejorar el conocimiento de sus derechos y obligaciones.
- Supervisar y desarrollar las actividades para la elaboración de proyectos vinculados a la Política Nacional de Protección del Consumidor, con el fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
- Monitorear las actividades para la implementación del Sistema de Alertas de Consumo con el fin de prevenir la comercialización de productos peligrosos.
- Participar en reuniones en representación del Indecopi para tratar temas vinculados a la protección de los consumidores ante otras entidades de la administración pública como el Congreso de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerios, Organismos Reguladores, etc.
- Elaborar documentos de respuesta a toda comunicación referida al Sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor, a fin de coadyuvar a mantener el funcionamiento de dicho sistema.
- Proponer acciones de prevención y solución de conflictos en las relaciones de consumo, de acuerdo con el ámbito de su competencia, a fin de fortalecer el sistema de protección del consumidor.
- Cumplir otras actividades que le asignen, dentro del ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Calle de la Prosa N° 104 - San Borja
Duración del contrato	Plazo Indeterminado (Periodo de prueba: 3 meses)
Remuneración mensual	S/. 7,400.00 (siete mil cuatrocientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.

Los/as interesados/as podrán revisar a detalle la información del proceso, en el siguiente enlace:

<https://oportunidadeslaborales.indecopi.gob.pe/>

Lima, 30 de mayo de 2025

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICACIÓN
EJECUTIVO(A) 2 ³⁹	SP - ES
NATURALEZA DE LA CLASE	
Coordinar las actividades funcionales de competencia del Órgano o Unidad Orgánica a la cual se encuentra asignado.	
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL	
1. Proponer, revisar y elaborar informes técnicos sobre propuestas normativas presentadas por el Congreso de la República u otras instituciones o entidades públicas vinculadas a la materia de protección al consumidor, con el fin de atender los pedidos de opinión de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor. 2. Supervisar y desarrollar las actividades de capacitación dirigidas a los agentes de consumo, en materia de protección al consumidor, para mejorar el conocimiento de sus derechos y obligaciones. 3. Supervisar y desarrollar las actividades para la elaboración de proyectos vinculados a la Política Nacional de Protección del Consumidor, con el fin de coadyuvar en la toma de decisiones. 4. Monitorear las actividades para la implementación del Sistema de Alertas de Consumo con el fin de prevenir la comercialización de productos peligrosos. 5. Participar en reuniones en representación del Indecopi para tratar temas vinculados a la protección de los consumidores ante otras entidades de la administración pública como el Congreso de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerios, Organismos Reguladores, etc. 6. Elaborar documentos de respuesta a toda comunicación referida al Sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor, a fin de coadyuvar a mantener el funcionamiento de dicho sistema. 7. Proponer acciones de prevención y solución de conflictos en las relaciones de consumo, de acuerdo con el ámbito de su competencia, a fin de fortalecer el sistema de protección del consumidor. 8. Cumplir otras actividades que le asignen, dentro del ámbito de su competencia.	
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL	
a) Título profesional en Derecho. b) Programa de especialización o Diplomado en Derecho de Protección al Consumidor o Derecho Administrativo o Políticas Públicas, o Gestión Pública o afines. c) Experiencia general de Tres (3) años d) Experiencia específica asociada a la función o materia: Dos (2) años. e) Experiencia en la función o materia en el sector público: Un (1) año. f) Conocimientos de Ofimática (Procesador de textos, hojas de cálculo y programa de presentaciones) a nivel básico.	

³⁹ Esta ficha de información corresponde al cargo estructural de Ejecutivo(a) 2 en la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, el cual se encuentra con el código CAP N° 805 en la Resolución N° 00119-2023-ORH que aprueba la última actualización del CAP-P, para el año fiscal 2023.